

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pable, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda bajo el número 87 del año 1971 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, actuando en nombre y representación de don Fermín Torras Gibert y de don Francisco Salvany Clua, contra don Jaime, don José y doña Dolores de Agustín Bochaca, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante un millón setecientos setenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesetas con catorce céntimos, sus intereses legales correspondientes y costas, garantizando todo ello por hipoteca constituida sobre las Entidades que a continuación paso a relacionar:

1.ª Para responder de trescientas cuarenta y cuatro mil pesetas de capital, intereses proporcionales, y de cincuenta y cuatro mil pesetas de las señaladas para costas y gastos, la:

Entidad número tres. Tienda, puerta tercera, radicada en la planta primera de la casa números 55, 55 bis, de la calle Luis Sagnier, de esta ciudad. Se compone de tienda con sus correspondientes servicios sanitarios. Ocupa una superficie de noventa y dos metros diez decímetros cuadrados, y linda: por su frente, parte con dicha calle, y parte con la tienda puerta cuarta; por la derecha, entrando, parte con la tienda puerta cuarta, y parte con finca de los señores Marco y Clavería; por la izquierda, con vestíbulo de la escalera, parte con patio de luces y parte con los bajos vivienda puerta cuarta; por el fondo, con patios de luces y parte con la vivienda bajos puerta cuarta; por debajo, con el suelo, y por arriba, con el piso entresuelo, puertas tercera y cuarta. Le corresponde un coeficiente de 3,90 por 100.

2.ª Para responder de cincuenta mil pesetas del capital, intereses proporcionales a dicha suma y de diez mil pesetas para costas y gastos, la:

Entidad número cuatro. Tienda, puerta cuarta, radicada en la planta primera de la casa números 55 y 55 bis de la calle Luis Sagnier, de esta ciudad. Se compone de una tienda con sus correspondientes servicios sanitarios. Ocupa una superficie de dieciocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con finca de los señores Marco y Clavería; por la izquierda, con la tienda puerta tercera; por el fondo, con la tienda puerta tercera y parte con patinejo; por debajo, con el suelo, y por arriba, con el piso entresuelo puerta cuarta. Le corresponde un coeficiente de 0,79 por 100.

4.ª Para responder de ciento cincuenta mil pesetas del capital, intereses proporcionales y de treinta mil pesetas para costas y gastos la:

Entidad número ocho. Bajos, puerta cuarta, radicada en la planta primera

de la casa números 55 y 55 bis de la calle Luis Sagnier, de esta ciudad. Se compone de pasillo, comedor, dos habitaciones, cuarto de armarios, cocina, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de sesenta metros cuarenta y un decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con caja y rellano de la escalera donde tiene la puerta de acceso y parte con los bajos puerta tercera; por la derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con la tienda puerta tercera; por la izquierda, con el pasaje Comas y de Argemí, y por el fondo, parte con dicho pasaje y parte con finca de los señores Marco y Clavería; por debajo, con el suelo, y por arriba, con el piso entresuelo, puerta primera. Le corresponde un coeficiente de 2,58 por 100.

5.ª Para responder de doscientas cincuenta mil pesetas del capital, intereses correspondientes y de cuarenta y dos mil pesetas para costas y gastos, la:

Entidad número nueve. Piso entresuelo, puerta primera, radicada en la planta segunda de la casa números 55 y 55 bis de la calle Luis Sagnier, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, pasillo, tres dormitorios, aseo, baños, cuarto plancha, cocina, terraza y lavadero. Ocupa una superficie de ochenta y tres metros setenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con caja y rellano de la escalera, donde tiene la puerta de acceso, parte con patio de luces y parte con el piso entresuelo puerta cuarta; por la derecha, entrando, con finca de los señores Marco y Clavería; por la izquierda, con el piso entresuelo puerta segunda, y por el fondo, con el pasaje de Comas y de Argemí; por debajo, con la vivienda puerta cuarta de los bajos y parte con la tienda tercera, y por arriba, con el piso primero puerta primera. Le corresponde un coeficiente de 3,58 por 100.

2.ª Para responder de doscientas mil pesetas del capital, intereses proporcionales, y de cuarenta mil pesetas de las señaladas para costas y gastos, la:

Entidad número catorce. Piso primero, puerta segunda, radicada en la planta tercera de la casa números 55 y 55 bis de la calle Luis Sagnier, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, comedor, cocina, cuatro habitaciones, aseo, baño, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de noventa y seis metros veintidós decímetros cuadrados, y linda: por su frente, parte con caja y rellano de la escalera, donde tiene la puerta de acceso, parte con patinejo, y parte con el piso primero puerta tercera; por la derecha, entrando, parte con caja y rellano de la escalera, y parte con el piso primero puerta primera; por la izquierda, con el pasaje de Comas y de Argemí; por el fondo, con dicho pasaje; por debajo, con el piso entresuelo puerta segunda, y por arriba, con el piso segundo, igual puerta. Le corresponde un coeficiente de 4,08 por 100.

18. Para responder de doscientas veinticinco mil pesetas de capital, intereses correspondientes y de cuarenta y dos mil pesetas para costas y gastos, la:

Entidad número veintinueve. Piso sobreático, puerta primera, radicada en la planta séptima de la casa números 55 y 55 bis de la calle Luis Sagnier, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, cocina, tres habitaciones, baño, la-

vadero y terraza. Ocupa una superficie de setenta y seis metros veintinueve decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con caja y rellano de la escalera, donde tiene la puerta de acceso, parte con patio de luces, y parte con el piso sobreático, puerta segunda; por la derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con el piso sobreático, puerta tercera; por la izquierda, con pasaje Comas y de Argemí, y por el fondo, con finca de los señores Marco y Clavería; por debajo, con el piso ático, puerta primera, y por arriba, con el terrado. Le corresponde un coeficiente de 3,25 por 100.

19. Para responder de doscientas veinticinco mil pesetas del capital, intereses correspondientes, y de cuarenta y dos mil pesetas para costas y gastos, la:

Entidad número treinta.—Piso sobreático, puerta segunda radicada en la planta séptima de la casa números 55 y 55 bis de la calle de Luis Sagnier, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, comedor, cocina, tres habitaciones, baño y terraza. Ocupa una superficie de setenta y siete metros seis decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con caja y rellano de la escalera, donde tiene la puerta de acceso, y parte con el piso sobreático, puerta primera, y por la derecha entrando, y por el fondo, con pasaje Comas y de Argemí; por la izquierda, con el sobreático, puerta tercera; por debajo, con el ático, puerta segunda, y por arriba, con el terrado. Le corresponde un coeficiente de 3,28 por 100.

Constan tales Entidades inscritas en el Registro de la Propiedad número dos de los de esta ciudad a los tomos, libros, folios, fincas e inscripción siguientes:

La entidad número tres: Tomo 1.343, libro 939 de San Andrés, folio 35, finca número 58.618, inscripción segunda.

La número cuatro: Tomo 1.343, libro 939 de San Andrés, folio 38, finca 58.618, inscripción segunda.

La número ocho: Tomo 1.343, libro 939 de San Andrés, folio 50, finca 58.626, inscripción segunda.

La número nueve: Tomo 1.343, libro 939 de San Andrés, folio 53, finca 58.628, inscripción segunda.

La número catorce: Tomo 1.343, libro 939 de San Andrés, folio 68, finca número 58.638, inscripción segunda.

La número veintinueve: Tomo 1.343, libro 939 de San Andrés, folio 113, finca número 58.668, inscripción segunda.

La número treinta: Tomo 1.343, libro 939 de San Andrés, folio 118, finca 58.670, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de sus valoraciones, las entidades que se han dejado relacionadas, las que han de constituir cada una de ellas un lote distinto e independiente, a saber:

A efectos de primera y pública subasta se fijaron los siguientes precios de tales entidades:

La número tres, por el precio de seis-cientos ochenta y ocho mil pesetas.

La número cuatro, cien mil pesetas.

La número ocho, trescientas mil pesetas.

La número nueve, quinientas mil pesetas.

La número catorce, cuatrocientas mil pesetas.

La número veintinueve, cuatrocientas mil pesetas; y

La número treinta, en cuatrocientas cincuenta mil pesetas, pactados en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Victor Pradera) el día veintiocho de abril del corriente año, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrir consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destino al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta de cada una de las Entidades que se han dejado relacionadas, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento que antes se expresó, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo de los remates, excepto las que correspondan al mejor postor o postores, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de las ventas.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría a disposición de los que lo deseen; que se entenderá que todo licitador o licitadores aceptan como bastante las titulaciones y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante o rematantes lo acepta y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate o remates, pudiéndose verificar éstos en calidad de cederos a terceros.

Dado en Barcelona a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—2.461-C.

CACERES

Don Jesús González Jubete, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Cáceres.

Hago saber: Que el día 5 de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Alcántara, la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, de los bienes siguientes:

Urbana. Casa señalada con el número 27 del barrio de Santa Bárbara o Matadero, de la villa de Valencia de Alcántara, compuesta de planta baja con varias habitaciones y corral, de 200 metros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, con otra de doña María Granada Gomas; izquierda, con otra de Manuel Correa Pavón, y por la espalda, con corral de varias casas. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido al tomo 336, libro 206, folio 173, finca número 11.658, inscripción segunda. Fué valorada en la cantidad de 129.913 pesetas.

Urbana. Edificio destinado a molinación de cereales y fábrica de pan, con otros accesorios para almacén y dependencias construido todo recientemente sobre la finca rústica, al mismo sitio que cambió así de naturaleza, situado dicho edificio al sitio de San Antonio y punto kilométrico 93 de la carretera de Cáceres a Portugal, en las inmediaciones de Valencia de Alcántara, y dentro de su término municipal. Tiene su entrada el edificio, fábrica y patio por dicha carretera. Ocupa lo edificado, patio y accesos

exteriores e interiores una extensión total de 16 áreas 52 centiáreas, igual a 1.652 metros cuadrados, y linda toda la finca, por su derecha, entrando, a Norte, con olivar de Vicente Silva González; por la izquierda o Sur, con otro de Antonio Valverde Vidal; por la espalda y Poniente, con el paredón de la cañería, y al frente o espalda y Poniente, con la carretera de Cáceres a Portugal, por donde como queda dicho tiene sus puertas de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido al tomo 294, libro 174, folio 167, finca número 9.611, inscripción quinta. Fué valorada en 2.328.854 pesetas.

Maquinaria y utensilios de los que consta la fábrica de harina:

- Sección de limpia, maquinaria y utensilios. Tasado en 100.000 pesetas.
- Sección de multuración, maquinaria y utensilios. Tasado en 190.000 pesetas.
- Sección de cernido, maquinaria y utensilios. Tasado en 153.000 pesetas.
- Sección de fuerza motriz, maquinaria y utensilios. Tasado en 80.000 pesetas.
- Elementos varios de fábrica, valorados en 229.000 pesetas.

Toda la maquinaria y utensilios pueden ser examinados en la misma fábrica de Valencia de Alcántara.

Se hace saber a los que deseen tomar parte en la subasta que han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación, que se admitirán las posturas que se hicieren, que puede hacerse el remate en calidad de cedero a un tercero; que los autos y la certificación del Registro pueden ser examinados en la Secretaría de este Juzgado.

Así está acordado en el juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros de Cáceres contra doña Virginia Piriz Bohorque y otros, con el número 136 de 1971.

Dado en Cáceres a 16 de marzo de 1972. El Juez de Primera Instancia, Jesús González Jubete.—El Secretario.—823-3.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número veinticinco de Madrid se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Fermín Serrano y Moraleja —bautizado Fermín Claudio—, hijo de Marcos Francisco y de Inocencia, nacido en Madrid el día 8 de julio de 1902, desaparecido en el año 1938, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de José Noriega, número 2.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.753-C. y 2.º 28-3-1972

Don Antonio Avendaño Porras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 83/69, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Del Valle Lozano, en representación del «Banco de Levante, Sociedad Anónima», contra don Crisanto Menéndez Chamorro, don Antonio Aguado López y doña Guillermina Aguado López, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que a continuación se indicarán, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia de Toledo, el día nue-

ve de mayo próximo, hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de tres millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del previo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas inscritas a favor de don Antonio Aguado López

1.ª Tierra al sitio Debajo de la Huerta, de 0,5869 hectáreas de secano de primera, cerca de la carretera general, valorada en 46.952 pesetas.

2.ª Tierra al sitio Tocodover, de 0,4698 hectáreas a secano de segunda, valorada en 23.490 pesetas.

3.ª Tierra al sitio Encima de la Huerta, de 1,1747 hectáreas a secano de primera, valorada en 70.456 pesetas.

4.ª Tierra al sitio del Hoyo, de 23,4278 hectáreas a secano de primera, cerca de la carretera general, valorada en pesetas 1.924.224.

5.ª Tierra al sitio Encima de la Huerta, de 1,4091 hectáreas a secano de primera, valorada en 84.546 pesetas.

6.ª Tierra al sitio Encima de la Huerta, de 8,7562 hectáreas a secano de primera, valorada en 525.372 pesetas.

7.ª Tierra al sitio Carrizo, de 1,1460 hectáreas a secano de segunda, cerca de la carretera general, valorada en 80.220 pesetas.

8.ª Tierra al sitio El Pradillo, de 0,7046 hectáreas a secano de primera, valorada en 42.276 pesetas.

9.ª Tierra al sitio La Vega, de 0,6576 hectáreas a secano de primera, valorada en 39.456 pesetas.

10. Tierra al sitio La Cañuela, de 0,2818 hectáreas a secano de tercera, valorada en 8.454 pesetas.

11. Tierra al sitio La Era, de 0,2854 hectáreas, se parceló y vendió en solares.

12. Tierra al sitio de La Cañuela, de 0,6576 hectáreas a secano de tercera, valorada en 19.728 pesetas.

13. Tierra al sitio de La Misionera, de 0,2348 hectáreas a secano de tercera, valorada en 7.044 pesetas.

14. Tierra al sitio de La Arboleda, de 0,6636 hectáreas (se permutó por la denominada Entrecaminos).

15. Tierra al sitio de La Viña, de 0,3536 hectáreas a secano de tercera, valorada en 10.566 pesetas.

16. Tierra al sitio de La Era, de 0,127556 hectáreas (se parceló y vendió en solares).

17. Tierra al sitio de El Hoyo, de 0,4697 hectáreas a secano de segunda, valorada en 23.435 pesetas.

18. Tierra al sitio de Entrecaminos, de 0,1800 hectáreas a secano de primera, cerca de la carretera general, valorada en 16.200 pesetas.

Fincas inscritas a nombre de doña Guillermina Aguado López

I. Tierra al sitio Camino del Molino, de 0,6012 hectáreas a secano de segunda, valorada en 30.060 pesetas.

II. Tierra al sitio de Los Estacones, de 1,6440 hectáreas a secano de segunda, cerca de la carretera general, valorada en 115.080 pesetas.

III. Tierra al sitio de San Roque, de 1,1743 hectáreas a secano de tercera, cerca de la carretera general, valorada en 82.201 pesetas.

IV. Tierra al sitio Camino del Lomichar, de 1,5498 hectáreas a secano de segunda, valorada en 77.490 pesetas.

V. Tierra al sitio de Entrecaminos, de 1,6612 hectáreas a secano, cerca de la carretera general, valorada en 149.508 pesetas.

VI. Tierra al sitio Bajo de la Huerta, de 0,6996 hectáreas a secano de primera, cerca de la carretera general, valorada en 55.888 pesetas.

VII. Tierra al sitio Juan Antonio, de 3,3491 hectáreas a secano de segunda, valorada en 167.455 pesetas.

VIII. Tierra al sitio de Dorroturas, de 0,7746 hectáreas a secano, valorada en 38.730 pesetas.

IX. Tierra al sitio de Canteras Grandes, de 0,9364 hectáreas a secano de segunda, valorada en 46.970 pesetas.

X. Tierra al sitio de Dorroturas, de 7,0456 hectáreas a secano de segunda, valorada en 352.280 pesetas.

XI. Tierra al sitio de Las Raposeras, conocida por Pedrola y Las Cabezas, de 7,2614 hectáreas a secano de segunda, valorada en 364.070 pesetas.

XII. Tierra al sitio de San Roque, de 0,9394 hectáreas a secano de tercera, cerca de la carretera general, valorada en la cantidad de 65.738 pesetas.

XIII. Tierra al sitio de Laderón del Camino de Rocas, de 1,2259 hectáreas a secano de segunda, valorada en 61.295 pesetas.

XIV. Tierra al sitio de Cuesta del Pradillo, llamada de Cantores Chicas, de 0,5872 hectáreas a secano de segunda, valorada en 29.360 pesetas.

XV. Tierra al sitio de Entrecaminos, de 2,3465 hectáreas a secano de segunda, valorada en 111.425 pesetas.

XVI. Tierra al sitio de Las Mojadas, de 0,9394 hectáreas a secano de segunda, valorada en 37.576 pesetas.

XVII. Tierra al sitio de Entrecaminos, de 0,1800 hectáreas a secano de primera, cerca de la carretera general, valorada en 16.200 pesetas.

XVIII. Tierra al sitio de Entrecaminos, de 0,8769 hectáreas a secano de primera, cerca de la carretera general, valorada en la cantidad de 78.921 pesetas.

XIX. Tierra al sitio de La Solana, de 0,7516 hectáreas a secano de segunda, valorada en 30.064 pesetas.

XX. Tierra al sitio de La Cruz de Illescas, de 0,3652 hectáreas (se parceló y vendió en solares).

XXI. Tierra al sitio de Cerquillo o Cuquillo, de 0,4697 hectáreas (se permutó por la denominada Entrecaminos).

XXII. Tierra al sitio de Entrecaminos, de 0,8375 hectáreas a secano de primera, cerca de la carretera general, valorada en 75.375 pesetas.

Y para que, conforme a lo acordado, sea publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente que firmo en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario, José Luis Viada.—800-3.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 88 de 1971, seguido a instancia del Banco de

Crédito a la Construcción, que utiliza del beneficio de pobreza, contra don Antonio Vázquez López, y en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

«En Madrid, Casa número 17 de la calle de Lope de Rueda, piso tercero, letra B, en la planta segunda de viviendas, quinta en orden de construcción. Consta de diversas dependencias con servicios de cocina, sanitarios y aseo. Ocupa una superficie de 171 metros cuadrados. Tiene su entrada orientada al Este, y considerando este aire su frente linda, por el mismo, con meseta de acceso, hueco de la escalera y el patio lateral izquierda, al que tiene tres huecos; por su derecha entrando, con la medianería izquierda del edificio; por su izquierda, con el piso letra A de la misma planta, del que le separa en parte el patio central de la finca, al que tiene varios huecos y un patinillo de ventilación, y fondo, con la calle de Lope de Rueda, a la que tiene dos huecos, uno de ellos a una terraza. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de cuatro enteros por ciento.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 22 de mayo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan en Secretaría, de manifiesto a los que quieran examinarla, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—2.458-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Por el presente hago saber que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria que promovió ante este Juzgado el que fué comerciante de esta plaza y actualmente fallecido don Marino Martín Torrego, que venía dedicándose al negocio de venta de huevos, aves y caza, ha sido acordado convocar a sus acreedores a la celebración de una Junta general para tratar de la aprobación de determinado convenio que proponen el Banco Español de Crédito, la Sociedad Iberhens, S. A., y don Manuel Olivivi González; habiéndose señalado para llevarla a efecto el día 19 de abril próximo, a las cuatro y media de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha); lo cual se hace público para general conocimiento de cualquier interesado.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 22 de marzo de 1972.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—877-3.

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, con jurisdicción prorrogada al de igual clase número uno de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 163 de 1971, a instancia del Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de don Andrés Zamora Cerezo, de esta vecindad, contra la deudora doña Dolores Rubio Moñino, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, con domicilio en Guadalupe, barrio de los Jerónimos, número 14, para la efectividad de un crédito de 200.000 pesetas, importe de un préstamo con garantía hipotecaria, constituido por la referida señora Rubio Moñino a favor de don Andrés Zamora, sobre la referida finca:

Una casa situada en término de Murcia, partido de Guadalupe, a la entrada del poblado, sin número. Mide de fachada siete metros y de fondo ocho, o sea, cincuenta y seis metros cuadrados. Tiene patio descubierta, con la superficie de 192 metros cuadrados, por lo que la total superficie es de 248 metros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, o Poniente, casa de don Juan Pedro Ruiz; derecha o Levante, la de don José Meseguer Martínez; fondo o Norte, tierras del mismo don José Meseguer, y frente o Sur, con el camino de la Fábrica de la Polvora. Inscrita en el Registro I de Murcia, libro 4, de la sección 8.ª, folio 197 vuelto, finca 318, inscripción séptima. El precio pactado para la subasta de esta finca es el de trescientas cuatro mil pesetas.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar en pública segunda subasta, por término de veinte días y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera, la referida finca hipotecada, señalándose para que la misma tenga lugar el día once de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado para la primera subasta.

5.º Que no se admitirán posturas algunas inferiores al referido tipo.

6.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo.

Dado en Murcia a once de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—822-3.

PALMA DE MALLORCA

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, registrado al número 585 de 1971, se ha instado expediente para la declaración

de fallecimiento de don Juan Masot Abizanda, hijo de José y María, nacido en Arbeca, provincia de Lérida, el día 2 de febrero de 1920, que salió de esta ciudad, y en el frente de Rusia, en combate que tuvo lugar el 12 de febrero de 1942, falleció, habiéndose incoado el expediente a solicitud de su hermano de vínculo sencillo, don Miguel Masot Miquel.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Palma de Mallorca a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—2.472-C.

1.ª 28-3-1972

EDICTOS

Juzgados civiles

Juzgado Municipal número 9 de Valencia.

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia formulada por Maximiliano Vicente Gómez, soltero, pinche de cocina, de quince años de edad, en ignorado paradero, contra Alvaro Janini de la Cuesta, casado, Licenciado en Filosofía, de cincuenta y cuatro años de edad, de esta vecindad, sobre lesiones por imprudencia simple (atropello de automóvil) ha mandado convocar al señor Fiscal y citar al lesionado-denun-

ciante, asistido de su representante legal, y al denunciado, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle del Pintor Maolla, 21, a celebrar juicio verbal de faltas, el día veinticinco de abril próximo y hora de las diez, con apercibimiento a las partes de que si no comparecieron ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer la multa prevista por la Ley, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste de citación en forma legal al denunciante-lesionado y su representante legal, expido la presente cédula en Valencia a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.119.J)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso referente a la adquisición de harina de trigo para la Cuarta Región Militar.

Con fecha 14 de febrero de 1972, se resolvió el expediente de contratación S. V. 4/72, referente a la adquisición de harina de trigo para la Cuarta Región Militar, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: José Porta Callén.

Objeto: 14.600 quintales métricos de harina de trigo, por un total de 12.273.700 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El General, Secretario general.—1.871-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso referente a la adquisición de harina de trigo para la Capitanía General de Canarias.

Con fecha 14 de febrero de 1972, se resolvió el expediente de contratación S. V. 10/1972, referente a la adquisición de harina de trigo para la Capitanía General de Canarias, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: «Harinera Canaria, Sociedad Anónima».

Objeto: 9.881,90 quintales métricos de harina de trigo, por un total de 12.463.653 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: El excelentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El General, Subsecretario general.—1.870-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos para vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27,

Madrid, anuncia la celebración de un concurso de vestuario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 15.V.4/72-9-2.ª

Relación de artículos y precio límite

835.244 metros de sarga de algodón, tipo I, al precio límite de 52 pesetas cada metro.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para el artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 12 de abril de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 14 de abril de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 2.053-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de mobiliario, con destino al hospital de Marina de esta Zona Marítima.

Se hace público, para general conocimiento, que, a los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará, a las once horas, en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, acto de concurso público para la adjudicación del suministro de mobiliario, con destino al hospital de Marina de esta Zona Marítima, en la forma y leales que a continuación se expresan:

	Pesetas
Primer lote: Mobiliario	1.718.256
Segundo lote: Servicio de vajilla, cubiertos y batería	35.082
Tercer lote: Ropas	704.787
Cuarto lote: Útiles	105.495
Total	2.563.620

Las condiciones técnico-facultativas y condiciones legales o de derecho se encuentran de manifiesto en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, en donde podrán ser examinadas en horas hábiles de oficina.

La documentación que deberá aportarse por los licitadores, y que se acompañará en sobre aparte del que contenga la proposición, será la que se especifica en el artículo 22 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado («Boletín Oficial del Estado» números 27, 28 y 29, de 1968).

El Ferrol del Caudillo, 16 de marzo de 1972.—El Secretario de la Junta de la Mesa de Contratación, Capitán de Intendencia, Juan A. Rodríguez-Villasante. 1.902-A.

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta del material inútil que se menciona.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que el día 27 del próxi-